

Fecha 06.10.2017	Sección Metrópoli	Página 3
---------------------	----------------------	-------------

# Delegación se deslinda de antena en Zacatecas 206

Es un tema que corresponde a la **SCFI** y a Seduvi, dice Protección Civil local

**SANDRA HERNÁNDEZ**  
—metropoli@eluniversal.com.mx

La delegación Cuauhtémoc se deslindó de la presencia de la antena del edificio de Zacatecas 206, en la colonia Roma Norte.

La directora de Protección Civil de la demarcación, Cynthia Murrieta, afirmó que las instituciones correspondientes para tratar el tema son la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCFI)**, por tratarse de un tema de telecomunicaciones, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) por el uso de suelo.

No obstante, coincidió en que un experto debe hacer una evaluación de pesos y cargas para verificar si el edificio puede soportar la dimensión de

la antena, su transformador, y su colindancia con inmuebles aledaños.

Ayer EL UNIVERSAL dio a conocer que, luego de una revisión al inmueble, un corresponsable de obra exhortó a los condóminos a realizar una verificación exhaustiva debido a que el peso de la antena pudiera comprometer la estructura del edificio.

Al respecto, Murrieta dijo que la delegación apoyará a los condóminos a tramitar la solicitud de evaluación ante el gobierno central, siempre y cuando, los habitantes entreguen los datos de la antena.

“No contamos con las características de la antena. Ya le pedimos a los condóminos que nos den los elementos para nosotros pedirle al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México que haga el dictamen sobre esa materia, para determinar qué tanto compromete al edificio el peso de la antena”, dijo.

Abundó que ese tipo de revisión no puede basarse en una evaluación técnico-ocular: “Yo tengo arquitectos,

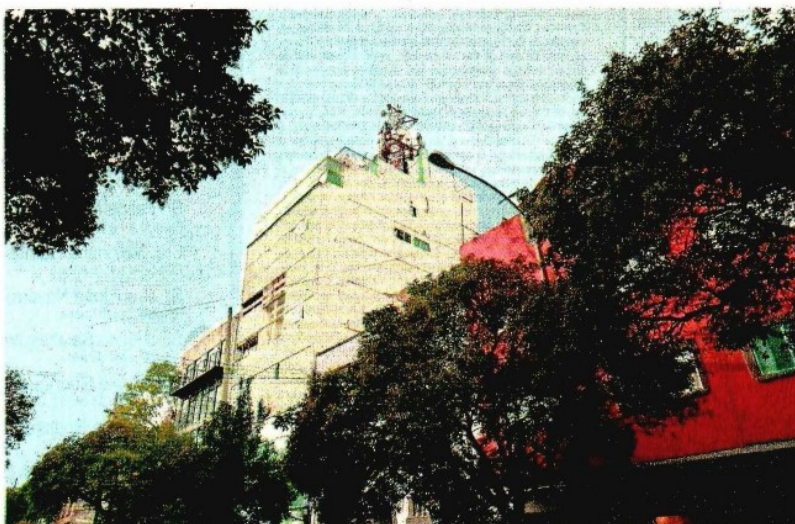
ingenieros, pero no tengo los elementos de medición que se ocupan para un caso de estos”.

Cynthia Murrieta precisó que la demanda por despojo de áreas comunes en el edificio de Zacatecas 206 se trata de un conflicto entre condóminos,

pues mientras unos están de acuerdo en que permanezca la antena, otros prefieren el retiro. Aclaró que los vecinos firmaron un contrato con la empresa Pegaso PCS S.A. de C.V., también conocida como Movistar, para la instalación de la antena; por lo que recibe 60 mil pesos mensuales.

Sin embargo, algunos condóminos apoyan el retiro de la antena debido a que el peso pudiera comprometer la estabilidad y estructura del edificio; además demandan el uso de áreas comunes, como son el sótano y la azotea, donde está instalada la antena.

“Ellos han pedido la rescisión del contrato con la empresa, pero ese un proceso judicial que nosotros no llevamos”, detalló la funcionaria. ●



La delegación Cuauhtémoc dice que un experto debe hacer una evaluación de pesos y cargas para verificar si el edificio puede soportar la antena.

